

## RESOLUCIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA LEY DE GARANTÍAS

Hoy ha salido publicado en el BOE la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se actualiza el anexo I de la Orden SCO/2874/2007, de 28 de diciembre, por la que se establecen los medicamentos que constituyen excepción a la posibilidad de sustitución por el farmacéutico con arreglo al artículo 86.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/05/pdfs/BOE-A-2017-161.pdf>

BUFETE ESCURA